



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Zamora
Dirección Provincial de Educación

Resolución de 8 de septiembre de 2021, de la Dirección Provincial de Educación de Zamora, por la que se aprueban las plazas vacantes disponibles para realizar la admisión fuera del proceso ordinario de admisión, para cursar en el curso académico 2021-2022 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en los Centros Docentes de Zamora.

De conformidad con lo dispuesto en el Apartado Decimoséptimo de la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León para cursar en el curso académico 2021-2022 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y programas de formación de TVA, y se concretan determinadas actuaciones de admisión en las escuelas infantiles (BOCyL de 21/12/2020), esta Dirección Provincial de Educación de Zamora, resuelve aprobar las plazas vacantes en cada curso y centro docente para la admisión del alumnado fuera del proceso ordinario en los centros docentes de Zamora que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para el curso 2021-2022.

Contra esta Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Delegada Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Zamora, a 8 de septiembre de 2021.

El Director Provincial de Educación,



Fdo. Fernando Javier Prada Antón.